



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Ley N° 7879

Expediente N° 91-34.638/2015 preexistente
Sancionada el día 25/06/15. Promulgada el día 14/07/15.
Publicada en el Boletín Oficial N° 19.587 del día 24 de Julio de 2015.

**PRORROGA PLAZO DE CONVERSION DEL JUZGADO DE GARANTIAS
DE JOAQUIN V. GONZALEZ**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Prorrógase por dos años el plazo de conversión del Juzgado de Garantías con asiento en Joaquín V. González, Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta, previsto en el artículo 1° de la Ley 7835.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Mashur Lapad - Dr. Luis Guillermo López Mirau – Dr. Manuel Santiago Godoy - Roberto Fernando Barrios.

Salta, 14 de julio de 2015

DECRETO N° 2466

MINISTERIO DE JUSTICIA

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7879, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós